

Fecha: 12-06-2024
 Medio: El Ovallino
 Supl.: El Ovallino
 Tipo: Noticia general
 Título: **Funcionarios reiteran denuncias contra seremi de Salud por presuntos malos tratos**

Pág.: 5
 Cm2: 707,9
 VPE: \$ 811.938

Tiraje: 1.500
 Lectoría: 4.500
 Favorabilidad: No Definida

CRECE TENSION AL INTERIOR DEL ORGANISMO

Funcionarios reiteran denuncias contra seremi de Salud por presuntos malos tratos

FRANCO RIVEROS B.
 La Serena

Una tensa situación cruza por estos días a la Secretaría Regional Ministerial de Salud, ya que, según se desprende de un oficio enviado por el diputado Marco Antonio Sulantay a la ministra de la cartera, al interior de dicha repartición funcionarios denuncian situaciones de acoso y maltrato laboral en contra de su titular, Paola Salas.

Hechos que, por lo demás, no serían nuevos y, por tal motivo, el parlamentario pidió información detallada desde marzo de 2022 a junio de 2024, además de las denuncias previas, el estado de dichas acusaciones y qué medidas ha tomado la institución, a nivel central o regional, al respecto.

"En uso de mis facultades fiscalizadoras, oficié a la ministra de Salud, Ximena Aguilera, para que me informe sobre las denuncias sobre eventuales maltratos a funcionarios en la seremi de Salud regional", explicó el legislador.

En esa línea, sostuvo que, "de ser ciertas estas acusaciones, estaríamos frente a una situación imperdonable. No podemos aceptar, ni normalizar ningún tipo de maltrato, especialmente laboral, ya que es en el trabajo donde permanecemos la mayor cantidad de tiempo en nuestras vidas y, por lo mismo, debe ser el mejor y más grato espacio posible".

Cabe señalar que existe otro oficio del diputado Daniel Manouchehri, con fecha 10 de abril de 2023, en donde le pide a la ministra de Salud que pueda informar respecto de las medidas que se han adoptado respecto de las denuncias que han sido planteadas por los funcionarios agrupados en la AFUSEREMI, en relación a malos tratos y prácticas antisindicales que estarían afectando a varios de sus trabajadores.

HOSTIGAMIENTOS

En ese contexto, Diario El Día pudo acceder a una serie de testimonios de testigos protegidos, quienes dan a conocer una situación ocurrida en el mes de abril de 2024.

En concreto, uno de los afectados



LAUTARO GARFONIA

En marzo de 2023, la Asociación de Funcionarios de la Seremi de Salud ya había advertido de eventuales malos tratos al interior del organismo dirigido por Paola Salas.

La existencia de, al menos, dos oficios, así como también distintos relatos de testigos protegidos, darían cuenta de una mala relación entre la seremi Paola Salas y los trabajadores. En tanto, desde el Instituto de Seguridad Laboral acreditaron la existencia de un "liderazgo disfuncional" al interior de la repartición.

asegura que, pese a haber denunciado su situación - generada por una enfermedad profesional - hasta la fecha no se ha visto ninguna acción por parte del MINSAL para detener el cuestionado accionar de la autoridad.

"Eso ha implicado que se mantenga el hostigamiento hacia mí constantemente por parte de la autoridad. Esto se traduce en las siguientes acciones que al final del día es el modus operandi de esta persona para mantener un ambiente laboral tóxico en la institución", añade el escrito.

Al respecto, se detalla que cada acción que solicita a través de correo electrónico lo realiza con copia al jefe del área jurídica, algo que sería "amedrentamiento", según denuncia el funcionario.

Por otro lado, se denuncia sobrecarga laboral, lo que repercutirá en que no se pueda realizar una planificación acorde a las funciones planificadas. "Esto implica que envía correos fuera de los horarios

EN ESTO HAY QUE SER EN EXTREMO CUIDADOSOS, YA QUE NO BASTA CON DENUNCIAR O ACUSAR, SINO QUE ELLO DEBE SER PROBADO EN UN PROCESO, LO QUE NO SIEMPRE OCURRE"

DECLARACIÓN PÚBLICA

DEPARTAMENTO JURÍDICO SEREMI DE SALUD COQUIMBO

de trabajo (en la noche y fines de semana), solicitud de informes y planes de acción en periodos muy breves de tiempo, y minutos por todas las acciones de control que realizamos", se añade en la denuncia.

DENUNCIAS DESESTIMADAS

Consultados al respecto, desde la unidad jurídica de la seremi de Salud señalaron que existe una normativa que rige las materias relacionadas con las denuncias, las cuales son abordadas a través de procedimientos disciplinarios y, a través de ellos, se pueden proteger y hacer valer los derechos no sólo de la parte denunciante, sino que, también de la parte denunciada, lo que es vital en un debido proceso.

"Por ello, en esto hay que ser en extremo cuidadosos, ya que no basta con denunciar o acusar, sino que

ADEMÁS DE ESTABLECER LA VERACIDAD O NO DE ESTOS RECLAMOS, MI OBJETIVO ES SABER LA CANTIDAD DE DENUNCIAS, EL ESTADO DE ELLAS Y QUÉ MEDIDAS HA TOMADO LA INSTITUCIÓN CENTRAL"

MARCO ANTONIO SULANTAY
 DIPUTADO DE LA REGIÓN

ello debe ser probado en un proceso, lo que no siempre ocurre", señalan.

En esa línea, remarcan que "como ejemplo, basta con recordar varias acusaciones de prácticas antisindicales en contra de la seremi, ampliamente cubiertas por los medios de comunicación regionales, las cuales fueron desestimadas por la Contraloría Regional de Coquimbo".

Además, señalan que la seremi de Salud, Paola Salas, desde el primer día que asumió ha tenido como prioridad trabajar incansablemente por la salud pública, lo que ha inculcado a los funcionarios que dirige, "impronta que será su sello hasta el último día que esté a la cabeza de la seremi de Salud", afirman.

ISL ACREDITA "LIDERAZGO DISFUNCIONAL"

De acuerdo a un informe del Instituto de Seguridad Laboral (ISL), en base a una denuncia de un trabajador, dicho organismo concluyó que dicha persona estaba expuesta laboralmente al riesgo de un "liderazgo disfuncional".

Por tal motivo, ordenó una serie de medidas obligatorias, como que la institución deberá capacitar a todas las funcionarias que ejercen cargos de jefatura, incluida la seremi de Salud, sobre la ley 20.607 de acoso y hostigamiento en los ambientes laborales. Lo anterior, teniendo en cuenta la pronta entrada en vigencia de la "Ley Karin".

Además, se deberá reguardar que, todos los funcionarios, incluidos cargos de jefaturas, respeten la jornada de trabajo según establece el estatuto administrativo, evitando realizar solicitudes laborales fuera del horario establecido.